

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/09/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Guairá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/09/2021

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Ley N° 6.275/18 Coop. Bilat. Rqca. China - Taiwan	Total Transf a Gob Mun *
IV	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRÁ	171	81	42	0	0	294
30	047 Municipalidad de Villarrica	0	0	0	0	0	0
30	048 Municipalidad de Borja	0	0	0	0	0	0
30	049 Municipalidad de Mauricio Jose Troche	0	0	0	0	0	0
30	050 Municipalidad de Coronel Martínez	0	0	0	0	0	0
30	051 Municipalidad de Felix Perez Cardozo	0	0	0	0	0	0
30	052 Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay	0	0	0	0	0	0
30	053 Municipalidad de Independencia	0	0	0	0	0	0
30	054 Municipalidad de Itapé	0	0	0	0	0	0
30	055 Municipalidad de Iturbe	0	0	0	0	0	0
30	056 Municipalidad de José Fassardi	0	0	0	0	0	0
30	057 Municipalidad de Mbocayaty del Guairá	0	0	0	0	0	0
30	058 Municipalidad de Natalicio Talavera	0	0	0	0	0	0
30	059 Municipalidad de Ñumí	0	0	0	0	0	0
30	060 Municipalidad de San Salvador	0	0	0	0	0	0
30	061 Municipalidad de Yataity Del Guaira	0	0	0	0	0	0
30	062 Municipalidad de Dr Bottrell	0	0	0	0	0	0
30	063 Municipalidad de Paso Yobai	0	0	0	0	0	0
30	234 Municipalidad de Tebicuary	171	81	42	0	0	294

Fuente: MH, al mes de Setiembre 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Guairá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Ley N° 6.275/18 Coop. Bilat. Rpca. China - Taiwan	Total Transf a Gob Mun *
IV	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRÁ		18.892	8.895	1.409	6.396	2.163	37.755
30	047	Municipalidad de Villarrica	4.693	1.728	227	0	2.163	8.811
30	048	Municipalidad de Borja	865	437	72	451	0	1.825
30	049	Municipalidad de Mauricio Jose Troche	886	447	74	451	0	1.858
30	050	Municipalidad de Coronel Martínez	804	406	67	451	0	1.728
30	051	Municipalidad de Felix Perez Cardozo	786	397	65	451	0	1.699
30	052	Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay	832	420	69	451	0	1.772
30	053	Municipalidad de Independencia	1.228	620	105	82	0	2.035
30	054	Municipalidad de Itapé	818	413	68	451	0	1.750
30	055	Municipalidad de Iturbe	839	423	70	451	0	1.783
30	056	Municipalidad de José Fassardi	798	403	66	451	0	1.718
30	057	Municipalidad de Mbocayaty del Guairá	839	423	70	0	0	1.332
30	058	Municipalidad de Natalicio Talavera	762	384	63	451	0	1.660
30	059	Municipalidad de Ñumi	724	365	60	451	0	1.600
30	060	Municipalidad de San Salvador	713	360	59	451	0	1.583
30	061	Municipalidad de Yataity Del Guaira	754	381	62	451	0	1.648
30	062	Municipalidad de Dr Bottrell	689	348	56	451	0	1.544
30	063	Municipalidad de Paso Yobai	1.227	619	104	451	0	2.401
30	234	Municipalidad de Tebicuary	635	321	52	0	0	1.008

Fuente: MH, al mes de Setiembre 2021

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 6.275/18 COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**”, “Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)”, Con el Objetivo, de fortalecer las relaciones de cooperación entre ambos países, bajo el principio del respeto a los valores democráticos y los derechos humanos.